I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000891

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 29 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/665/2014 de la Administradora Municipal; la Ley N°20.137 "Que Otorga Permiso Laboral por Muerte y Nacimiento de Parientes que Indica"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El sensible fallecimiento de la señora madre del alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad, 3 días hábiles de permiso a partir del 29 de mayo y hasta el 2 de junio de 2014, por el sensible fallecimiento de su madre doña María Gacitúa Vera (Q.E.P.D.).

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

PATRICIA HERRERA ESCOBAR
Alcaldesa (S)

PHE/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Interesado
Página Web